



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

**10L/P/IP-0025** De D.<sup>a</sup> **Delfina Martín Coello**, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátrica en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez.

Página 1

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PO/P-2036** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> **Vidina Espino Ramírez**, del GP Mixto, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátrica en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-0025.

Página 2

### PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

**10L/P/IP-0025** De D.<sup>a</sup> **Delfina Martín Coello**, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátrica en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez.

(Publicación: BOPC núm. 458, de 15/10/2021).

(Registro de entrada núm. 11459, de 18/10/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

8.1.- De D.<sup>a</sup> Delfina Martín Coello, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátrica en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez.

En relación con la pregunta de iniciativa popular de referencia, visto el escrito presentado por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, por el que asume la misma y formula la correspondiente pregunta para su respuesta oral en pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.4, así como con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por asumida la pregunta de iniciativa popular de referencia.

Segundo.- Admitir a trámite la pregunta formulada y su tramitación ante el pleno, bajo la rúbrica 10L/PO/P-2036.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, a la Sra. diputada y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PO/P-2036 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátría en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-0025.**

(Publicación: BOPC núm. 478, de 25/10/2021).

(Registro de entrada núm. 11459, de 18/10/2021).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre asistencia a mayores de 70 años por especialistas en Geriátría en la red de Atención Primaria, para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-0025.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182.4 del Reglamento de la Cámara, asumida la pregunta de iniciativa popular referenciada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, y según lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, a la Sra. diputada y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 182.4 del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito manifiesto que asumo la pregunta de iniciativa popular sobre asistencia a mayores de setenta años por especialistas en Geriátría en la red de Atención Primaria para una mejor atención de sus necesidades médicas especiales (10L/P/IP-0025), dirigida al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*Las personas mayores de setenta años necesitan en muchas ocasiones una asistencia médica especializada debido a varios factores tales como su fragilidad, enfermedades y dependencia que sufren, siendo que la atención primaria no resulta la más adecuada, dada la especialización y el diagnóstico global que redundan en mejoras evidentes en su salud que conlleva el que sean tratados por especialistas en medicina geriátrica, formados específicamente para su atención.*

*Ante lo anterior, ¿tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna iniciativa para que los mayores de Canarias estén mejor atendidos por médicos geriatras especialistas en sus necesidades médicas especiales?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.



Parlamento de Canarias